



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO INTERINSTITUCIONAL DE SERVICIOS
SOCIALES, CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2014.**

DÍA: 22 de enero de 2014.

LUGAR: SEDE DEL GOBIERNO VASCO EN LAKUA (sala nº 3)

HORA DE COMIENZO: 11:00 HORAS

HORA DE FINALIZACIÓN: 13:30 HORAS

Asistentes:

PRESIDENTE: D. Juan Maria Aburto Rique, Consejero del Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco.

MIEMBROS:

En representación del Gobierno Vasco:

- D. Iñigo Pombo Ortiz de Artiñano, Viceconsejero de Políticas Sociales.
- D. Jose Luis Madrazo Juanes, Director de Política Familiar y Desarrollo Comunitario.
- Dña Lide Amilibia Bergaretxe, Directora de Servicios Sociales.
- D. Pedro M^a Hernando Arranz, Viceconsejero de Economía y Presupuestos.
- D. Andrés Zearreta Otazua, Viceconsejero de Administración Pública y Justicia.

En representación de las Diputaciones Forales:

- Dña. Maria Pilar Ardanza Uribarren, Diputada Foral de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia.
- D. Ander Rodríguez Lejarza, Diputado Foral de Política Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Dña. Marta Alaña Alonso, Diputada Foral de Servicios Sociales, de la Diputación Foral de Álava.
- Dña. Maria del Río Pereda, Directora General de Planificación, Inversiones y Prestaciones Económicas de la Diputación Foral de Gipuzkoa
- Dña. Paloma Aranceta Arilla, Directora de Servicios Sociales de la Diputación Foral de Álava.

En representación de la Asociación de Municipios Vascos (EUDEL):

- D. Ibon Uribe Elorrieta, Alcalde de Galdakao.
- Dña. Ainhoa Domaica Goñi, Concejala de Vitoria-Gasteiz.
- Dña. M^a Jose Blanco Gaviero, Concejala de Portugalete

Asisten como invitados:

- Dña. Mar Zabala Mardaras, Directora General de la Asociación de Municipios Vascos (EUDEL).
- D. Rafael López Arostegui Merino.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la reunión anterior (26/06/13).
2. Información sobre el inventario de Datos, Memoria Económica de Cartera y Mapa de Servicios Sociales.
3. Información sobre el Decreto por el que se regula la Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales
4. Emisión de Informe Preceptivo del Decreto sobre Intervención Integral en Atención Temprana en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
5. Información sobre el Decreto de Participación Económica de las Personas Usuaras en la Financiación de los Servicios del Sistema de Servicios Sociales.
6. Información sobre el Decreto de Centros Residenciales para personas con discapacidad
7. Ruegos y preguntas.

Con la presencia de las personas citadas se da inicio a la reunión.

Juan Maria Aburto agradece a todos su presencia y expone que el objetivo principal de la reunión es que el Órgano se dé por enterado del trabajo realizado durante todo un proceso en el que junto con el gobierno están tomando parte el resto de las administraciones públicas y que culminará con la aprobación del Decreto de Cartera. Se va a presentar la memoria económica, que supone la realidad del Sistema Vasco de Servicios Sociales (SVSS) a diciembre de 2011, valoración que nunca antes se había realizado. En base a esos datos se va a realizar la proyección a enero de 2017, que es cuando se producirá la universalización de los servicios y prestaciones identificados en el Decreto de Cartera. Para esta proyección, se tendrá en cuenta la evolución

demográfica y se aplicarán dos indicadores sintéticos: receptores de RGI y personas mayores de 75 años.

Añade que se ha enviado toda la información, de la manera más transparente posible y hace una petición de no utilización de los datos de manera descontextualizada ni partidista.

1. Aprobación del acta de la reunión anterior (26/06/13).

Se aprueba por unanimidad

2. Información sobre el inventario de Datos, Memoria Económica de Cartera y Mapa de Servicios Sociales.

Iñigo Pombo presenta en un power point, que se adjunta con el acta, la información sobre inventario, memoria económica y mapa.

Pilar Ardanza muestra su satisfacción por el trabajo presentado y solicita un plazo de dos semanas para repasar los datos antes de proceder a la proyección a enero de 2017.

Marta Alaña valora positivamente que por fin se tengan los datos reales y también la fluidez de los contactos habidos a nivel técnico para llevar a cabo este trabajo.

María José Blanco expone su preocupación con respecto a quién va a ser competente para prestar algunos servicios y prestaciones tras realizar las proyecciones a 2017, porque hay cuestiones que están sin resolver. Juan María Aburto le contesta que esas cuestiones sobre competencias, a las que se refiere, quedarán resueltas en el texto del Decreto de Cartera.

Ander Rodríguez valora positivamente el trabajo de cotejo de datos realizado, pero añade que el problema para ellos está en que no están de acuerdo con los criterios que se van a utilizar para elaborar el mapa y cerrar la memoria económica a partir del inventario de 2011.

No comparten el criterio de coberturas mínimas para 2017, ni el criterio de demanda expresada, entienden que el planteamiento del Gobierno no supone la universalización de los servicios, no están de acuerdo con el establecimiento de franjas de cobertura, se renuncia al establecimiento de zonas básicas y se obvia la previsión de acceso de todos los grados a las prestaciones económicas de la ley de dependencia, que supone un mayor gasto para las Diputaciones Forales. Les preocupa además que, para universalizar el sistema, las responsabilidades asignadas a los ayuntamientos suponen un esfuerzo económico importante.

Advierte que si este es el planteamiento, conllevará el veto al conjunto completo de Decreto, Mapa y Plan estratégico.

Marta Alaña expone la conveniencia de analizar, en el seno del OISS, la entrada en vigor de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones Públicas y su influencia en el ámbito de los Servicios Sociales.

Ainhoa Domaica quiere saber la posición del Gobierno Vasco sobre la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que está aprobada y en vigor, y que influye considerablemente en el ámbito de los Servicios Sociales, ya que entre otras cosas, los ayuntamientos a 31 de diciembre de 2015, apenas van a tener

competencias en la materia, lo que afectará de lleno a la Ley de Servicios Sociales y por tanto a los trabajos del decreto de cartera.

Juan Mari Aburto señala que es intencionado que en el orden del día no aparezca ninguna mención a la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Pregunta si queremos o no un Decreto de Cartera, y si lo queremos, hay mecanismos contemplados en la ley para que las cosas no varíen por la entrada en vigor de esta ley. Añade que su intención es la de avanzar en la consolidación de un Sistema Vasco de Servicios Sociales.

Siempre ha pensado que la cuestión más complicada de resolver es la sostenibilidad, y no quisiera cambiar y pensar que lo más importante es lo competencial. Añade que podrían optar por parar todo hasta resolver el escenario final, pero que han apostado por otra vía que, por supuesto, necesita del apoyo de las otras instituciones. Son cinco los años de retraso y es un ejercicio de responsabilidad hacer todo lo posible por llevar a buen puerto el Decreto de Cartera, para que la ciudadanía pueda saber a qué servicios y prestaciones tiene derecho.

El Gobierno está trabajando en torno a los efectos de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local coordinado con el Departamento de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco, pensando que los ayuntamientos quieren seguir teniendo competencias en materia de servicios sociales, y estimando que hay plazo para arbitrar los mecanismos jurídicos para conseguirlo.

En cuanto a la intervención de Ander Rodríguez, señala que la aprobación del Decreto requiere de muchos equilibrios y que el Gobierno ha optado por posibilitar su aprobación basándose en criterios de prudencia. Respecto del veto anunciado, añade que tiene dudas respecto de si puede vetar por querer que los servicios y prestaciones sean mayores que los planteados. El sentido del veto para la aprobación del Decreto de Cartera era el de que a nadie se le impusiesen cargas sin su consentimiento. Reconoce que se le haría duro que alguien vetase el Decreto de Cartera por entender que debería ir más allá, porque insiste ese no era el sentido del veto que se introdujo en la Ley.

Ainhoa Domaica señala que no se pide la paralización del Decreto de Cartera, pero que los ayuntamientos están verdaderamente preocupados por los efectos de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, a 31 de diciembre de 2015, ya que desconocemos cómo va a abordar el Gobierno Vasco la posibilidad legal de incrementar las competencias propias de los ayuntamientos en materia de servicios sociales.

Ander Rodríguez solicita un informe jurídico sobre la aplicación concreta de las disposiciones adicionales aprobadas en la Ley de Racionalización y Sostenibilidad, que establecen vías para evitar su aplicación, en materia de servicios sociales en el País Vasco. Para Juan María Aburto no hace falta ningún informe jurídico, porque la posibilidad es clara, y así se negoció, pero ante la insistencia, dice que lo solicitarán.

Iñigo Pombo señala, en cuanto a los criterios de elaboración del mapa, que se parte de los datos de 2011 y se hace una estimación a 2017, basado en el incremento demográfico de la población y añadiendo dos indicadores sintéticos que son: el incremento de la población mayor de 75 años y el incremento de perceptores de la RGI. El objetivo es responder fielmente a las necesidades de la población en el 2017.

Añade que los recursos nuevos se contemplarán en las proyecciones que se hagan a 2017, y se valorarán, pero que no están en la documentación entregada porque en 2011 no existen. En cuanto a las inversiones, dice que es imposible saber de antemano las infraestructuras que harán falta y que el Gobierno se compromete a hacer un trabajo con Eudel, para identificar los recursos existentes y calcular los que harán falta en 2017.

Ander Rodríguez no está de acuerdo. Dice que el problema está en que no se zonifica, y no se cumple un mandato que establece la Ley.

Pilar Ardanza señala que en la DFB no están a favor de la zonificación. Entiende que tienen que ser ellos los que decidan dónde ubicar los servicios.

Marta Alaña apoya también la no zonificación.

Juan María Aburto se muestra dispuesto a avanzar hacia un escenario final en el que Gipuzkoa pueda sentirse cómoda.

3. Información sobre el Decreto por el que se regula la Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

Juan María Aburto señala que se ha enviado a los miembros del Órgano el último borrador con las últimas alegaciones que se han presentado y que se ha considerado que se debían incorporar al texto.

Maria del Río agradece que se hayan incorporado la mayoría de los cambios propuestos por la DFG, pero entiende que sigue habiendo puntos con los que no están de acuerdo:

Art 20: rompe la forma de actuar habitual, por lo menos en Gipuzkoa, y entiende que la derivación a la que hace referencia la deberían hacer los servicios sociales de base.

Iñigo Pombo contesta que en Bizkaia hay servicios que no se solicitan en el Ayuntamiento y se intenta evitar un doble viaje para solicitud de servicios y prestaciones.

En Gipuzkoa esto no es así, y a la representante de la DFG le gustaría que se contemplara esa manera de proceder. Expone que a lo largo del Decreto de Cartera hay algunas disposiciones que contradicen lo que se regula en la Ley de Dependencia, con la correspondiente inseguridad que genera. Propone una disposición final en el Decreto de Cartera que establezca que en caso de contradicción entre la Ley de Dependencia y la Ley de Servicios Sociales del País Vasco, prevalecerá ésta sobre aquella.

Juan María Aburto señala que el Gobierno se compromete de manera bilateral a estudiar las propuestas de modificación que pueda haber en torno al Decreto para trasladar otra vez a las diferentes instituciones.

Ibon Uribe, pide a las instituciones que cada uno defienda las competencias que le son propias, ya que la representación de los municipios la ostenta EUDEL y no entienden que la DFG se inmiscuya en sus competencias.

Para María del Río, el sistema es único y cuando hablan de competencias propias de los ayuntamientos, lo hacen por la coherencia del sistema.

Ainhoa Domaica señala que hay un acuerdo que viene de la anterior legislatura que hace referencia a la discapacidad y a la enfermedad mental como colectivos atendidos por las diputaciones forales, y a cambio los ayuntamientos asumieron la competencia de vivienda tutelada para riesgo de exclusión. Señala que las fichas de secundaria referidas a discapacidad o enfermedad mental, van siempre unidas a la valoración de la dependencia, y son los ayuntamientos los que atienden hasta que se haga la valoración, por lo que no se clarifica qué ámbito institucional atiende a discapacidad y la enfermedad mental sin grado de dependencia.

Añade que según el artículo 18-3, que se refiere al diagnóstico social, los ayuntamientos pueden valorar el riesgo de dependencia, y entiende que para hacer cumplir esta función, necesitan de un equipo de valoración formado, que hoy por hoy no existe en los ayuntamientos y sí en las diputaciones forales.

Ander Rodríguez se muestra en desacuerdo por la modificación que ha habido en la ficha que regula el servicio de ayuda a domicilio, ya que se dice que la intensidad máxima, será la mínima de la Ley de dependencia.

Mar Zabala responde que EUDEL siempre ha defendido este criterio.

Ibon Uribe insiste en que es una competencia municipal y debería prevalecer su criterio.

4- Emisión de Informe Preceptivo del Decreto sobre Intervención Integral en Atención Temprana en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Marta Alaña es partidaria de un marco estable de colaboración entre los tres sistemas implicados Servicios Sociales, Sanidad y Educación, y cree en la necesidad de un sistema de Atención Temprana. Pero no votará a favor del Decreto que se presenta a informe preceptivo, porque considera que hay algunas cuestiones sin resolver. Se habla de competencias, pero no establece claramente cuáles son las que va a asumir cada sistema y tampoco se dice cómo se van a financiar. En definitiva, no establece compromisos claros de cada uno de los sistemas.

Pilar Ardanza sostiene que aprobarán el Decreto, porque la experiencia piloto puesta en marcha en Bizkaia ha funcionado muy bien. En la práctica, los equipos de coordinación están funcionando bien, no percibe ninguna disfunción entre los tres sistemas. Crean en los beneficios de la atención temprana y han ampliado las partidas presupuestarias para dar correcta respuesta a la demanda que les está llegando. Están francamente satisfechos.

EUDEL: se abstendrá por ser materia que no compete a los ayuntamientos.

Dña María del Río reconoce el trabajo exhaustivo, sin objeción en el plano técnico, pero no queda claro lo que le compete a cada sistema y cómo se van a financiar los servicios. Agradecería que en el texto apareciera una disposición en la que se estableciera el reparto competencial y la financiación. No van a votar a favor de este Decreto.

D. Iñigo Pombo manifiesta su sorpresa, por ser un Decreto en el que se viene trabajando desde hace mucho tiempo y en el que han participado los técnicos de las tres Diputaciones junto con los técnicos de servicios sociales, educación y sanidad del Gobierno Vasco. Añade que en la experiencia puesta en la práctica en Bizkaia (PAINE), no se están dando los problemas que preocupan a la DFA y a la DFG. Añade que cuando se prescribe un tratamiento en el EVAT (equipo de valoración en atención temprana), cada parte cumple con lo prescrito.

Añade que, en el artículo 12 del Decreto que se presenta, se dice que el EVAT elaborará, sobre la base de la valoración de necesidades que hagan del niño o niña, un plan de atención personalizado que señale los objetivos generales en relación con el niño o niña, su familia y su entorno, y especifique la modalidad terapéutica de intervención, su frecuencia, seguimiento y duración prevista. El plan recogerá el compromiso de actuación interdepartamental, con las actuaciones previstas para cada sistema implicado.

Los representantes del Gobierno Vasco y la representante de la Diputación Foral de Bizkaia votan a favor del Decreto sobre la Intervención Integral en Atención Temprana en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Los representantes de la Diputación Foral de Álava y de la Diputación Foral de Gipuzkoa votan en contra, porque no queda claro quién asume la financiación de los servicios que se van a prestar.

5. Información sobre el Decreto de Participación Económica de las Personas Usuarías en la Financiación de los Servicios del Sistema de Servicios Sociales.

Iñigo Pombo señala que este decreto es difícil y complicado para el Gobierno. Establece un criterio básico que es que la participación económica de la persona tiene que ser regulada por la institución que presta el servicio.

Se han establecido tres líneas rojas:

- nadie se va a quedar sin servicio por no tener dinero.
- nadie va a recibir más servicio por tener más dinero.
- no se valora el patrimonio en el caso de las personas con discapacidad.

Se ha intentado hacer un decreto breve, sencillo y que respete todas las normativas reguladoras en vigor en las diferentes administraciones.

Maria Jose Blanco señala que la discapacidad se desarrolla bastante en este decreto, pero no se entra a tanto detalle en otras contingencias.

Ibon Uribe manifiesta que está gratamente sorprendido por la exención que se ha establecido para los discapacitados. Es un proceso abierto y que espera aportaciones.

6. Información sobre el Decreto de Centros Residenciales para personas con discapacidad.

Juan María Aburto expone que la vocación del decreto de regular los futuros centros y no tanto obligar a adecuarse a los que hoy en día existen y funcionan bien.

Incorpora además de los requisitos estructurales y el modelo de atención de estos centros, siguiendo el paradigma del modelo de atención centrado en la persona.

En un mes se prevé dar la Orden de inicio, y, si por parte de las instituciones se quisiera hacer alguna aportación antes de comenzar con los plazos formales, se les concede un plazo para que lo hagan llegar por correo.

7. Ruegos y preguntas.

María José Blanco solicita que se les envíe la presentación que se ha utilizado para presentar el primer punto del orden del día.



La Secretaria

Fdo.: Dña. Lide Amilibia Bergaretxe



El Presidente

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
EUSKAL METATZARTE
POLITIKETAKO SAILA
DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y
RELACIONES SOCIALES
El Consejero

Fdo. Juan María Aburto Rique